



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de julio de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Asesores en Sistemas de Información y Tecnología de Comunicación TLM Limitada.
Demandada	Alba Nury Monsalve Zapata.
Radicado	2022-137
Auto Interlocutorio	0714
Asunto	Avoca conocimiento – Requiere.

Recibido este expediente del Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Oralidad de esta ciudad al declarar su falta de competencia para conocer del mismo, vistos los argumentos para ello, los mismos son de recibo, y en consecuencia se avocará conocimiento del proceso.

Por otra parte, previo a hacer el control de admisión de la demanda, deberá el apoderado que la suscribe y dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, allegar certificado de existencia y representación de Asesores en Sistemas de Información y Tecnología de Comunicación TLM Limitada.

Consecuentemente con lo indicado, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Avocar conocimiento de la demanda ordinaria laboral de primera instancia que promueve Asesores en Sistemas de Información y Tecnología de Comunicación TLM Limitada contra Alba Nury Monsalve Zapata.

Segundo. Requerir al abogado Alberto Iván Cuartas Arias, para que en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de este auto, so pena de rechazo de la demanda, allegue certificado de existencia y representación de Asesores en Sistemas de Información y Tecnología de Comunicación TLM Limitada.

Tercero. El escrito de cumplimiento deberá allegarse vía correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 102 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 15 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario